ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Adquisición de Tintas y Tóner"
Modalidad de contratación:	CD N° 22/2016
ID N°:	306.315
Expediente de la DNCP N°:	327.116

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre del año 2016, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Asesora Jurídica de la UOC Abg. Noelia Espínola y el funcionario de la UOC Lic. Hugo Argaña, quien preside; y en representación de la Empresa Papelera Guaira S.A. la Señora Tania Troche con C.I. N° 5.459.437, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 22/2016 "Adquisición de Tintas y Tóner".

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado del inc. 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones CD N° 22/2016, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. PAPELERA GUAIRA S.A.
2. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
3. SOLUTIONS CENTER S.A.
4. MULTIMERC S.R.L.
5. ALTERNATIVA S.A.

2. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total
PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs. 18.721.000
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 19.622.125
SOLUTIONS CENTER S.A.	Gs. 24.265.000
MULTIMERC S.R.L.	Gs. 18.867.000
ALTERNATIVA S.A.	Gs. 20.145.000

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PAPELERA GUAIRA S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	SOLUTIONS CENTER S.A.	MULTIMERC S.R.L.	ALTERNATIVA S.A.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

HJA/UOC

Noelia M. Espinola L.
Asesora Jurídica
U.O.C.

Sección VI]					
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta *	Presenta	Presenta	Presenta *
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta *	Presenta	Presenta	Presenta *
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PAPELERA GUAIRA S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	SOLUTIONS CENTER S.A.	MULTIMERC S.R.L.	ALTERNATIVA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta *	Presenta *	Presenta	Presenta *	Presenta *
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta *	Presenta *	Presenta	Presenta *	Presenta *
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta *	Presenta *	Presenta *	Presenta *	Presenta *
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta *	No Presenta	Presenta *	No Presenta	Presenta *
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Otros documentos.	PAPELERA GUAIRA S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	SOLUTIONS CENTER S.A.	MULTIMERC S.R.L.	ALTERNATIVA S.A.
a) "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
b) Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.	Presenta *	Presenta *	Presenta	No Presenta	Presenta *
c) Contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta *	Presenta

HJA/UOC

Hugo Ayala

Noelia M. Espinola L.
Asesora Jurídica
U.O.C.

d) Certificado de Origen Nacional del MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación)	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

* Documentos que constan en el SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Hugo Argaña
Funcionario - UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Noelia Espínola
Asesora Jurídica - UOC

Tania Troche
Papelera Guaira S.A

HJA/UOC